

Página principal>Sus derechos>Víctimas de delitos>Indemnización>Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE
Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE

Irlanda del Norte

Las siguientes cuestiones no se aplican al régimen de indemnización de Irlanda del Norte.

¿Qué autoridad me asistirá en el envío de una reclamación a otro país de la UE?

-

¿Cuál es el papel de la autoridad de asistencia?

-

¿Traducirá esa autoridad los justificantes en caso de que sea necesario para la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién asume los costes?

-

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban abonarse cuando la reclamación se envía a otro país?

-

Última actualización: 15/10/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.